



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 4 de febrero de 1.999.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ingeniero Bautista Mendioroz
SU DESPACHO

Nos dirigimos a Ud. haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon, Alcides Pinazo, Angela María Rosa Penroz, Carlos Oscar Hernalz, Carlota García y Carlos Alberto Larreguy.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- a pedido de los señores legisladores Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon, Alcides Pinazo, Angela María Rosa Penroz, Carlos Oscar Hernalz, Carlota García y Carlos Alberto Larreguy, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Detalle de los meses adeudados, con los importes correspondientes, a las empresas de transporte de localidades del Alto Valle Este que permiten el acceso de alumnos con distintas discapacidades a diversas instituciones de educación.
- 2.- Detalle discriminado por empresa y monto de cada una.
- 3.- Sistema de convenios firmados con las empresas de las diferentes localidades de la provincia para el traslado de los alumnos.
- 4.- Fecha de vencimiento de cada contrato con el Consejo Provincial de Educación.

VIEDMA, 4 de febrero de 1.999.